



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5276/

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-**

LAJA, 12 de Noviembre 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4440 del 27.03.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Ricardo Enrique Arellano Cartes, en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 01 de noviembre del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Ricardo Enrique Arellano Cartes**
R.u.t. 10.309.637-5

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional (2)
- DAEM (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓